



**SPJ-USO INFORMA: MESA SECTORIAL DE JUSTICIA 05/11/2025. FINALIZA LA NEGOCIACIÓN DE LAS RPTs DE LA FASE III, NEGOCIADAS LAS MISMAS POR EL RESTO DE OOSs. SPJ-USO ES LA ÚNICA ORGANIZACIÓN QUE HA MANTENIDO SU POSTURA DE NO NEGOCIAR ANTE LA INEXISTENCIA DE PROPUESTA DE MEJORA RETRIBUTIVA**

En el día de hoy, se ha celebrado nueva Mesa Sectorial de la Administración de Justicia de Andalucía. La celebración de esta Mesa Sectorial únicamente ha respondido al mero interés de la Consejería por **terminar las reuniones relativas a la Fase III** de implantación de los Tribunales de Instancia y sus RPTs.

Mientras que el resto de Organizaciones Sindicales han entrado a negociar las RPT's de la Fase III confirmando que, efectivamente, también la han venido negociando por escrito durante las últimas semanas a pesar de que en sus comunicados han manifestado públicamente lo contrario, por parte de SPJ-USO hemos mantenido nuestra postura de NO NEGOCIAR esta fase III desde el primer momento: y ello ante la reiterada ausencia de la mas mínima propuesta retributiva, confirmada de nuevo en el día de hoy por cuanto que, una vez más, la Consejería NO HA TRAIDO PROPUESTA ECONÓMICA ALGUNA a esta mesa, y ni tan siquiera ha existido información sobre una hipotética y próxima convocatoria del Grupo de Productividad. No alcanzamos a entender a qué avance significativo a nivel retributivo se han venido refiriendo el resto de centrales sindicales, puesto que, hoy por hoy, **como decimos, no existe propuesta retributiva alguna ni ninguna cantidad señalada.**

A la vista de las distintas propuestas negociadoras que se han efectuado, la Consejería de Justicia da por negociadas de forma definitiva las RPT's de Fase III, con la connivencia del resto de Organizaciones Sindicales, y ello sin que haya mejoras significativas en nuestras condiciones de trabajo, sin aumento de plantilla, y adoleciendo del mismo defecto contenido en el resto de RPT's aprobadas para las Fases I y II, ésto es: la ausencia de la preceptiva y obligatoria VALORACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (en este punto hay que recordar que, en solitario, SPJ-USO ha recurrido vía contencioso-administrativa aquéllas, lo que hará extensivo a las RPT's de Fase II y III, como no puede ser de otra forma), y sin que se reconozca retributivamente el esfuerzo que deben realizar los CCGG de Justicia de cara a la adaptación de su desempeño a esos Tribunales de Instancia, ni tampoco la perjudicial modificación sustancial en nuestras condiciones de trabajo como consecuencia de la aprobación de la LOESPJ. A pesar de los mensajes de confusión que conscientemente se quieren remitir, **NO HAY OFERTA ECONÓMICA** en la Mesa Sectorial de la Administración de Justicia de Andalucía, que es la Mesa legitimada donde las organizaciones directamente elegidas por los **Funcionari@s** de Justicia de Andalucía (y no otros, ni otras organizaciones, como por ejemplo USTEA), **negocian las condiciones específicas del colectivo de Justicia andaluz, PRECISAMENTE POR SU PROPIA ESPECIFICIDAD**, que es distinta a las especialidades propias que puedan tener los componentes de la Administración General de la Junta de Andalucía o el personal laboral de la misma, todos ellos inmersos en la globalidad de la Mesa General de Función Pública, como ya hemos tenido la ocasión de explicar en nuestra información sobre el resultado de la Mesa Sectorial de 3 de noviembre.

**SPJ-USO: HECHOS, NO PALABRAS**